

Aplicación de descuentos en función del número de Centros instalados:	
N.º CENTROS	DESCUENTO (%)
5	10
10	12
15	15
20	17
25	20
30	22
35	25

## ANEXO II

## 1.1.1. RELACION DE ACTUACIONES Y COBERTURAS PREVISTAS.

## 1.1.2. C. R. EN LOS QUE SE INSTALARAN EQUIPOS PPARA TV PRIVADAS.

## C.R. CAMINOMORISCO (1W)

Cambrón  
Cambroncinos  
Gasco, El  
Huerta

## C.R. CASARES DE LAS HURDES (1W)

Casa Rubia  
Huetre

## C.R. CEDILLO

(Pendiente estudio definitivo)

## C.R. ELJAS (1W)

Eljas

## C.R. LADRILLAR (5W)

Cabezo  
Ladrillar

## C.R. NAVATRASIERRA (1W)

Navatrasierra

## C.R. NUNOMORAL II (1W)

Fragosa  
Gasco, El, previamente, es necesaria línea A.T  
Martilandrán

## C.R. PINOFRANQUEADO (1W)

Castillo  
Erias

## C.R. ROBLDILLO DE GATA (5W)

Descargamaría  
Robledillo de Gata

## C.R. VEGAS DE CORIA (1W)

Arroyolobos  
Rubiaco  
Vegas de Coria

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1381/99, promovido por D. Vidal Toboso Borrella, contra la Orden de 28 de junio de 1999 de la Consejería de Presidencia y Trabajo.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 11 de octubre de 1999, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1381/99 promovido por D. Vidal Toboso Borrella contra la Orden de 28 de junio de 1999 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 8 de noviembre de 1999.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN